



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 424 13

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2013

Expediente N° SO-19.225/12. -

VISTO:

La Resolución N° SO-498/12, con relación a la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica con extensión de funciones a Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, designa al Téc. Mendoza a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

Que, mediante Resolución N° SO-575/12 se determina que la toma de posesión del Téc. Mendoza fue el 27 de noviembre de 2012, siendo modificada mediante Resolución N° SO-100/13, donde se considera como fecha real de toma de posesión en el cargo de referencia el 01 de marzo de 2013.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa que el docente inició su tarea docente el 27 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo informado por la Subcomisión de Carrera y ante el retraso por la presentación de la documentación, se determinó la fecha de toma posesión el 01 de marzo de 2013.

Que, corresponde reconocer los servicios prestados por el docente, a partir del 27 de noviembre de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, a fin de salvar este período administrativo y de esta manera el docente podrá cobrar los servicios prestados.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Téc. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, por el período comprendido del 27 de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2013, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica con extensión de funciones a Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio N° 1031/12 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA